

# PLAN EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA 2015-2017



AGOSTO 2015

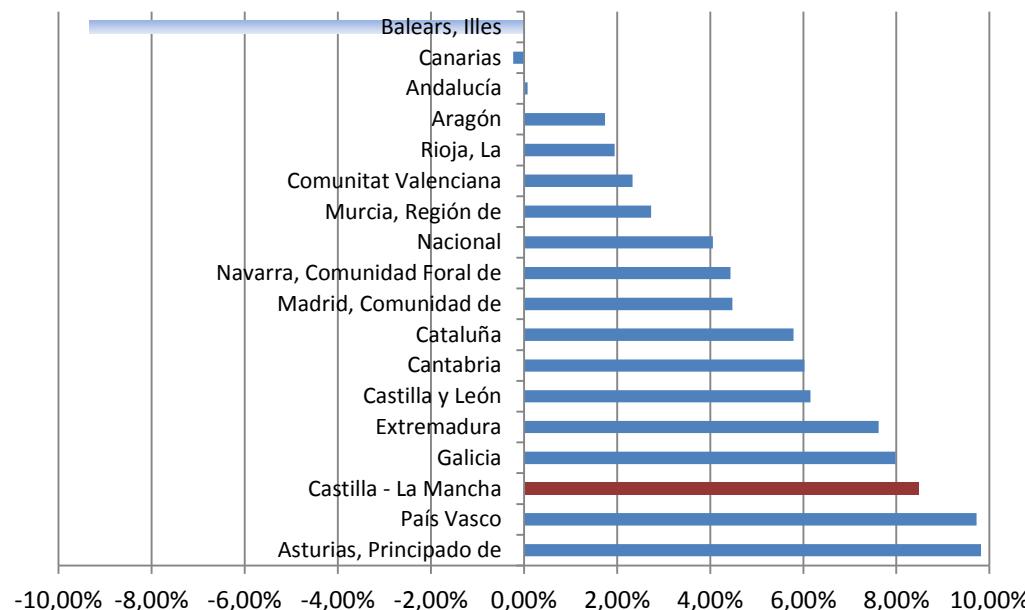


Castilla-La Mancha



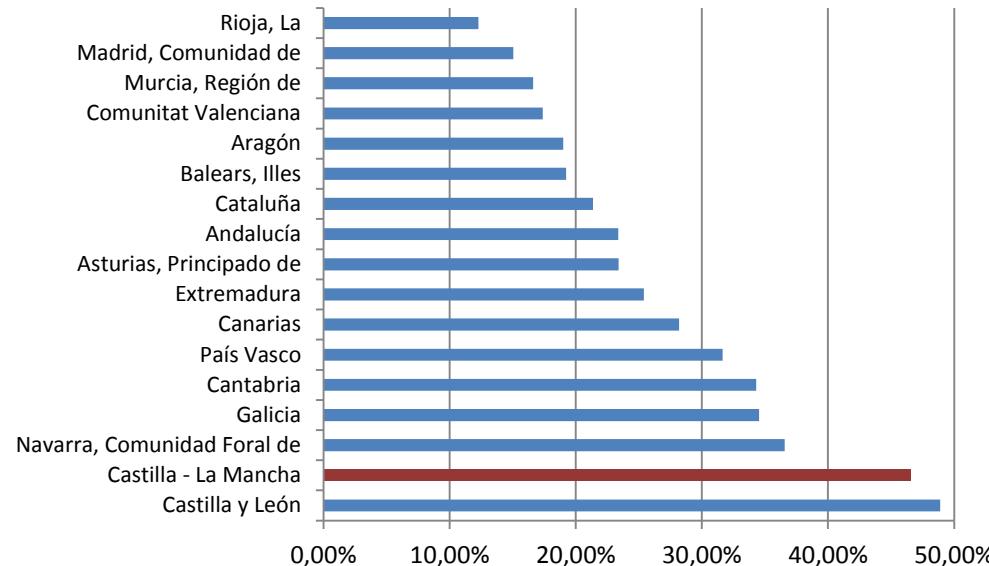
Q

# NECESIDAD PLAN EXTRAORDINARIO



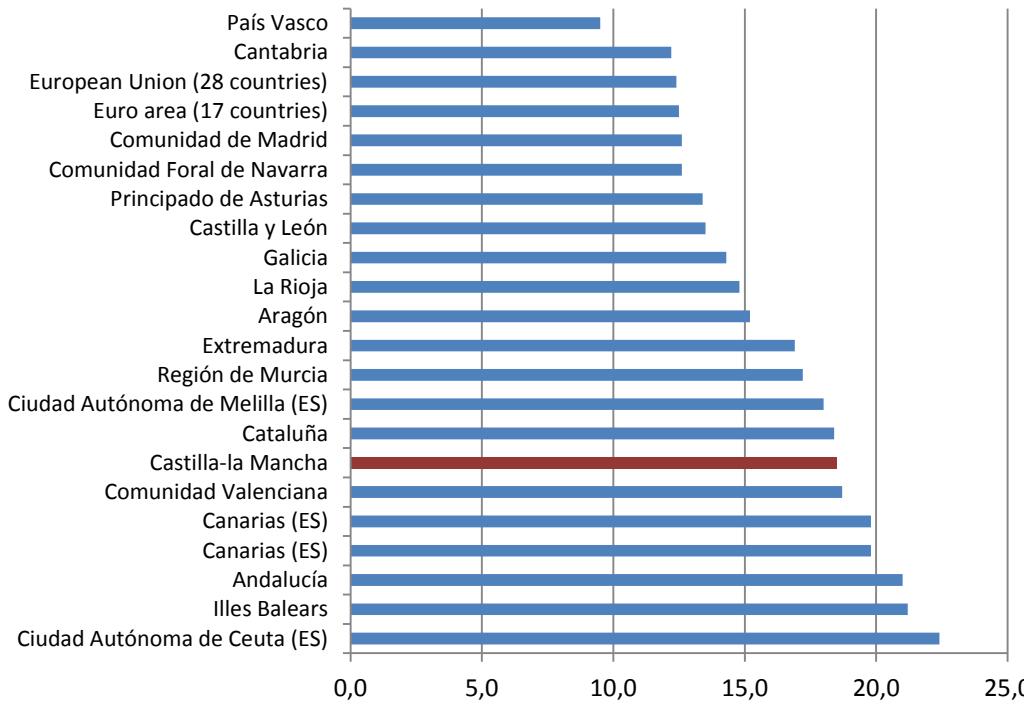
- **Se han destruido 66.700 empleos**
- **Se ha perdido 8,47% del empleo**
- **Casi una de cada nueve personas con empleo en mayo de 2011 ahora no lo tiene**
- **Somos la tercera comunidad autónoma que más empleo ha perdido.**

# NECESIDAD PLAN EXTRAORDINARIO



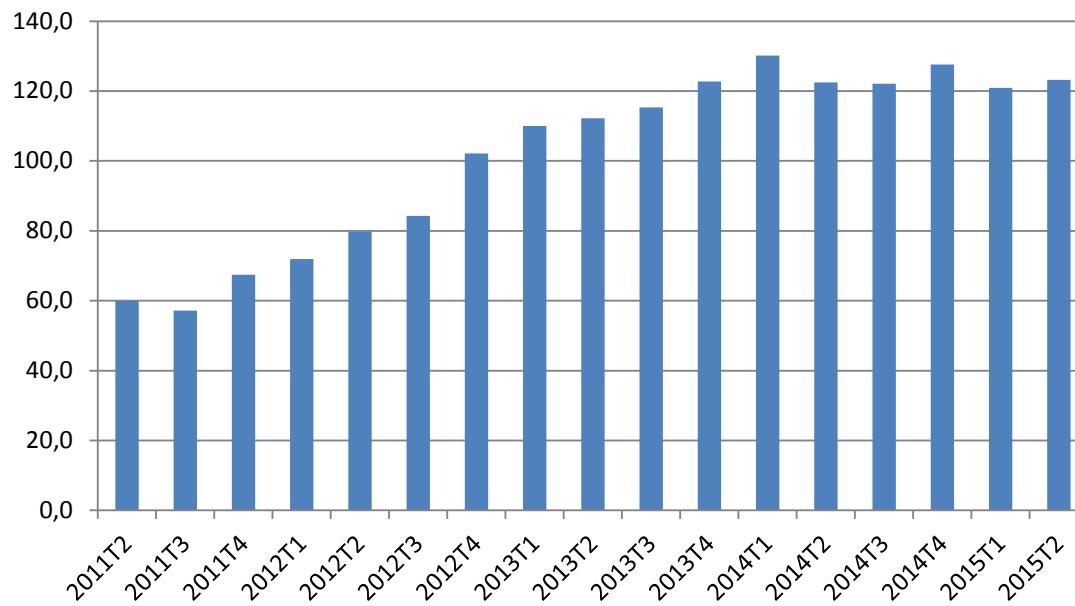
- **Hay 41.300 personas desempleadas menores de 25 años**
- **El desempleo juvenil ha crecido más del 46%**
- **Somos la comunidad con la tasa de paro juvenil más elevada 58,72%**
- **Somos la comunidad donde mas ha crecido el desempleo juvenil tras Castilla y León**

# NECESIDAD PLAN EXTRAORDINARIO



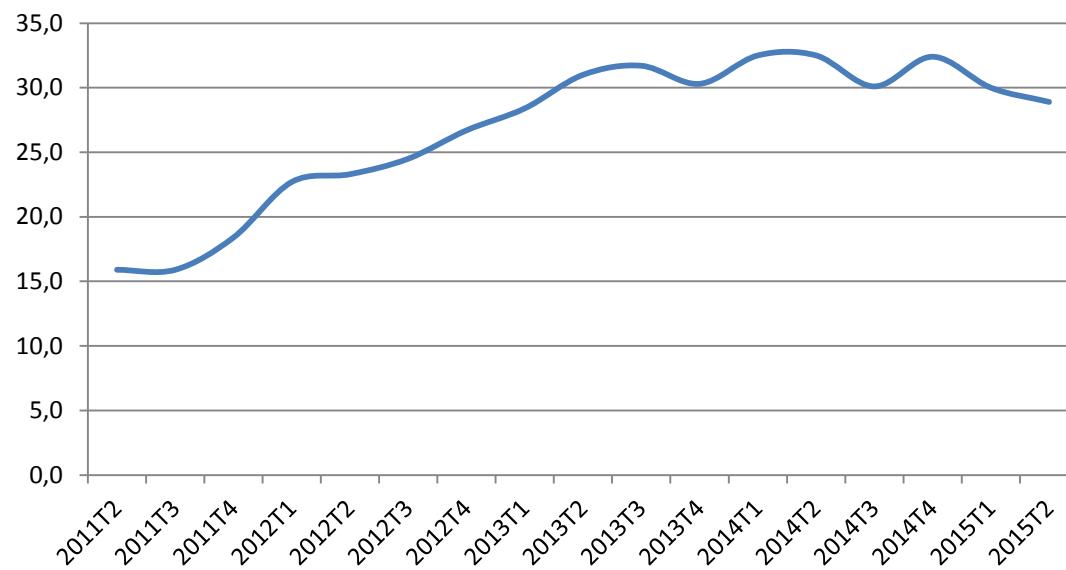
- El 18,5% de los jóvenes son NEET no tiene ni empleo ni formación
- Al menos 19.000 desempleados jóvenes no tiene mas que certificación ESO
- 11.000 no tienen ni siquiera el certificado de la eso

# NECESIDAD PLAN EXTRAORDINARIO



- La falta de políticas activas dispara el paro de larga duración
- Se ha duplicado el número de parados que llevan más de dos años buscando empleo
- Casi la mitad (46%) de las personas desempleadas llevan más de dos años en paro.

# NECESIDAD PLAN EXTRAORDINARIO



- Prácticamente se ha duplicado el número de personas desempleadas mayores de 55 años, que ha pasado de 15.900 a 28.900
- 125.502 desempleados no cobran prestación ni subsidios ni R.A.I.
- La cobertura es la más baja de la historia el 44%

# NECESIDAD PLAN EXTRAORDINARIO

## OBJETIVOS

- Jóvenes sin cualificación básica .**
- Jóvenes cualificados que encuentran barreras para acceder a un primer empleo de calidad.**
- Personas desempleadas de larga duración que han agotado prestaciones.**
- Personas desempleadas mayores de 55 años, sin empleo y lejos de alcanzar una jubilación digna.**

## PRINCIPIOS:

- Transversalidad, objetivo compartido por todo el Gobierno regional, empresas públicas, cámaras de comercio y el tercer sector de la región.**
- Cooperación Interadministrativa el gobierno regional, municipios , diputaciones y el Gobierno de la nación (Garantía Juvenil.)**
- Diálogo**

# INICIATIVA DE EMPLEO PARA JÓVENES

## COMPETENCIAS BÁSICAS

<b>Objetivo</b>	Permitir a los jóvenes sin certificación ESO acceder a la certificación de competencias básicas, que les permitan iniciar formación cualificante (nivel cualificación 2)
<b>Definición</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Convocatoria de pruebas extraordinarias desde Educación</li><li>• Convocatoria desde la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de pruebas de validación de competencias básicas</li><li>• Oferta extraordinaria de formación, para la adquisición de competencias clave. Formación on line utilizando la propia plataforma de la Consejería</li></ul>
<b>Personas beneficiarias</b>	Jóvenes desempleadas y desempleados inscritos en garantía Juvenil sin certificación competencias básicas.
<b>Coste estimado</b>	Coste tutores formación e-learning



Castilla-La Mancha



2010-2014

# INICIATIVA DE EMPLEO PARA JÓVENES

## FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

<b>Objetivo</b>	Facilitar el acceso a un primer empleo, de calidad, vinculado a la formación, con derechos sociales y que refuerce el vínculo entre educación y empleo.
<b>Personas beneficiarias</b>	Jóvenes desempleados y desempleadas con certificación ESO o con competencias básicas pero sin cualificación profesional .
<b>Definición</b>	Ayudas a empresas y centros de formación homologados para certificados, para la formalización de contratos de formación y aprendizaje con un año de duración
<b>Ayudas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudas contratación.- 50% del 75% S.M.I. anual</li><li>• Ayudas formación .- 1.500 (5 euros/hora por 300 horas formación)</li></ul>



Castilla-La Mancha



# INICIATIVA DE EMPLEO PARA JÓVENES

## CONTRATO PUENTE

<b>Objetivo</b>	Facilitar un primer empleo de calidad a los jóvenes de Castilla-La Mancha cuando terminen sus estudios.
<b>Personas beneficiarias</b>	Jóvenes desempleados inscritos en Garantía Juvenil, Con. Título de formación profesional de grado medio o superior, certificado de profesionalidad, grado, máster o doctorado obtenido en los últimos cinco años y que no hayan trabajado con anterioridad en esa ocupación.
<b>Entidades colaboradoras</b>	Empresas, entidades sin fin de lucro y entidades locales de Castilla-La Mancha que formalicen un contrato en prácticas de un año de duración con jóvenes. Se establecerá una tabla de contratos puente de acuerdo a su tamaño
<b>Ayudas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudas contratación.- 50% del S.M.I. anual para contratos de jornada completa.</li><li>• Bonificación del 50% de la seguridad social, hasta el 100% para Garantía Juvenil.</li></ul>



Castilla-La Mancha



# RESCATE FREnte AL DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN

## PLAN DE RESCATE PARA LAS PERSONAS QUE HAN AGOTADO SU PROTECCIÓN

<b>Objetivo</b>	Ofrecer un empleo temporal a personas que perdieron su empleo, y han agotado su protección <ul style="list-style-type: none"><li>• Aumentar su empleabilidad</li><li>• Ofrecer ingresos temporales y facilitar una nueva entrada en el sistema de protección.</li><li>• Mejorar y ampliar las capacidades de las entidades locales .</li></ul>
<b>Personas beneficiarias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mayores de 25 años o menores con tengan responsabilidades familiares</li><li>• Que hayan agotado cualquier prestación o subsidios.</li><li>• Trabajadores desempleados autónomos, con más de dos años de permanencia, que hayan cotizado 24 meses en el RETAS, aunque no hayan percibido prestaciones.</li><li>• Con carácter preferente haber participado en un itinerario personalizado.</li><li>• Sólo podrán participar una persona por unidad familiar.</li></ul>
<b>Entidades colaboradoras</b>	Entidades locales o entidades sin ánimo de lucro, y de forma subsidiaria organismos de la JCCM.
<b>Ayudas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El S.M.I. durante 6 meses, para contratos a jornada completa, (proporcional al tiempo de jornada).</li><li>• La Seguridad Social en los municipios con menos de 1.000 habitantes.</li><li>• El 70% del presupuesto se distribuirá en proporción a su paro registrado.</li><li>• El 30% fondo de mejora, para los municipios que asuman mayor cofinanciación (por ejemplo el 50% de los costes totales).</li><li>• Los municipios con más de 20 contrataciones, contarán con una subvención adicional de 300 euros por trabajador contratado para sufragar gastos de orientación o formación</li></ul>

# RESCATE FREnte AL DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN

## GARANTIA +55

Objetivo	<p>Ofrecer una oportunidad estable a personas desempleadas mayores de 55 años garantizar una jubilación digna, a través de proyectos de dos años de colaboración social</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejorar su empleabilidad</li><li>• Adquirir o renovar competencias profesionales</li><li>• Incremento de rentas familiares</li></ul>
Personas beneficiarias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desempleados perceptores del subsidio para mayores 55 años</li><li>• Haber cotizado a la Seguridad Social suficiente para acceder a la jubilación.</li><li>• Preferentemente tener menores a su cargo o hijos/as que, mayores, se encuentren en situación de desempleo y no perciban prestaciones.</li></ul>
Entidades colaboradoras	Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro
Ayudas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudas para un complemento de subsidio en contratos colaboración social. El 50% de lo que reste para llegar al SMI.</li><li>• Ayudas adicionales para personal de apoyo (orientación , formación o coordinación)</li><li>• .</li><li>• Ayudas para empresas que formalicen un contrato indefinido, o para proyectos de autoempleo, equivalente al coste del proyecto aprobado</li></ul>



Castilla-La Mancha

